

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA PUBLICAR NUEVAMENTE EL ANEXO DEL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR Y SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019, PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIONES 11, ÁMBITO COMUNIDAD GITANA, EMIGRANTES E INMIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, Y SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA EN SU MODALIDAD 1, PUBLICADO EN FECHA 29/07/2019.


PRIMERO.- Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4-6, 21001 HUELVA
Telf.: 959005700 FAX. 959005772

Código:	Ry71i785BNVDJV05NCqMBvbMgvTh7D	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ JESUS MARIA LOPEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2




SEGUNDO.- Advertido error en la publicación del citado Acuerdo, ya que no es posible la correcta lectura del CIF de cada una de las entidades relacionadas en el Anexo, al aparecer ofuscados algunos de sus caracteres, esta Comisión de Valoración ha resuelto dictar nuevo Acuerdo sustituyendo dicho Anexo por el que se acompaña al presente, ordenando su publicación conforme a los mismos términos expresados en la disposición séptima de la citada Orden de Convocatoria.

TERCERO.- Conceder un nuevo plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería para la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo adjunto, presentándolo en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA n.º 82, de 30 de abril de 2018).

El presente Acuerdo no admite recurso en contra por tratarse de un acto de mero trámite. De conformidad con lo establecido en el artículo 112, párrafo 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la oposición al mismo podrá alegarse por las entidades interesadas para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Fdo.: TOMÁS GENTO DÍAZ****EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN****Fdo.: JESÚS MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ**

Código:	Ry71i785BNVDJV05NCqMBvbMgvTh7D	Fecha	14/08/2019	
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ JESUS MARIA LOPEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2	

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 29 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL, EN MATERIA DE COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, Y SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019.

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones a entidades privadas para programas de acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: TOMAS GENTO DIAZ



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9



ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL

COMUNIDAD GITANA

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO
Expediente SISS:(DPHU)520-2019-00000061-1
CIF Entidad Solicitante: G21210000
Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO CHAVORRILLO

A Subsananar:

- Subsananar el plazo de ejecución puesto que ha de ser una periodo cierto y concreto.
- Reflejar el importe solicitado en el presupuesto del programa en el punto 6.3.2 del Anexo I.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

EMIGRANTES E INMIGRANTES

PROGRAMAS ENT.PRIVADAS:INMIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO
Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000426-15
CIF Entidad Solicitante: G21491063
Objeto/Actividad Subvencionable: ALTERNATIVAS SOCIO-LABORALES COMO HERRAMIENTAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

A Subsananar:

- Aclarar en el apartado 4 del Anexo I si se compromete o no a cumplir las obligaciones exigidas
- La declaración relativa a la solicitudes y/u obtenciones de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionada con la solicitud, procedente de cualquier Administración, entre público o privado, nacionales o internacionales, recogida en el Anexo I, apartado 4, a de estar referida al año de convocatoria.
- Aclarar en el apartado 5 del Anexo I si consiente o no consiente la consulta de datos de identidad de la persona representante
- Reflejar correctamente el presupuesto del programa en el punto 6 del Anexo I.
- Subsananar el punto 8 del Anexo I, reflejando la cuantía que realmente quieren solicitar.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COOPERACION Y DESARROLLO CON EL NORTE DE AFRICA (CODENAF)

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000163-15
CIF Entidad Solicitante: G18438457
Objeto/Actividad Subvencionable: CONOCE Y RESPETA

A Subsananar:

- Aclarar si optan por la notificación por correo o por medios electrónicos en el punto 2 del Anexo I.
- En el apartado 4 del ANEXO I, marcar si se compromete o no a cumplir las obligaciones.

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9



- Subsanan el plazo de ejecución
- Subsanan el punto 8 del Anexo I puesto que no figura la cuantía solicitada.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES "ENTRE MUNDOS"

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000153-15

CIF Entidad Solicitante: G91097568

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO SERENDIPIA

A Subsananar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE NUEVOS CIUDADANOS POR LA INTERCULTURALIDAD

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000345-15

CIF Entidad Solicitante: G21479191

Objeto/Actividad Subvencionable: GESTIÓN ESTRATÉGICA PARA EL EMPODERAMIENTO DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN EL ENTORNO DE ASNUC

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "HUELVA ACOGE"

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000016-15

CIF Entidad Solicitante: G21155353

Objeto/Actividad Subvencionable: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL COLECTIVO INMIGRANTE DE LA PROVINCIA DE HUELVA

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO MZC

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000095-15

CIF Entidad Solicitante: G14422075

Objeto/Actividad Subvencionable: Inserción sociolaboral mujeres migrantes en situación de pobreza y exclusión social.

A Subsananar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Corregir las cuantías totales del Presupuesto (6.3) puesto que están en orden inverso y reflejar correctamente la cuantía solicitada en el apartado 8 del Anexo I



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9



- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION LABORAL DE LA MUJER "CAMINAR"

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000135-15

CIF Entidad Solicitante: G21211875

Objeto/Actividad Subvencionable: PARTICIPACION EN IGUALDAD II

A Subsanar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Aclarar en el apartado 5 del Anexo I si consiente o no consiente la consulta de datos de identidad de la persona representante.
- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Rellenar el apartado de Convocatoria/Ejercicio (pág.1) correctamente.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000018-15

CIF Entidad Solicitante: G41502535

Objeto/Actividad Subvencionable: TRABAJANDO JUNT@S

A Subsanar:

- Aclarar el Ambito de Actuación (pág. 1).
- Rellenar el apartado de Convocatoria/Ejercicio (pág.1)
- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- En el apartado 4 del ANEXO I aclarar si se ha solicitado o no subvenciones y ayudas para la misma finalidad.
- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Subsanar el punto 8 del Anexo I puesto que no figura la cuantía solicitada, la fecha ni el sello de la entidad.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000057-15

CIF Entidad Solicitante: R2100329H

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA RESIDENCIAL PARA PERSONAS INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A Subsanar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Reflejar correctamente el presupuesto del programa en el punto 6 del Anexo I.
- Subsanar el punto 8 del Anexo I puesto que no figura la cuantía solicitada



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9



- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000096-15
CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVACIÓN, FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO HACIA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS MIGRANTES

A Subsanar:

- Rellenar el apartado de Convocatoria/Ejercicio (pág.1) correctamente.
- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- En el punto 6.3.2 del Anexo I de gastos de personal aclarar a que grupo de cotización pertenecen las ocupaciones presentadas
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000058-15

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: "CENTRO DE DÍA NUEVOS/AS VECINOS/AS".

A Subsanar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000109-15

CIF Entidad Solicitante: G18029066

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA AMIGO: Acogida Integral de ex menores extranjeros no acompañados

A Subsanar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPHU)521-2019-00000166-15

CIF Entidad Solicitante: G41159070

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES EN HUELVA

A Subsanar:

- Rellenar el apartado de Convocatoria/Ejercicio (pág.1) correctamente.
- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9



- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Falta la página 10 del Anexo I
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

PERSONAS SIN HOGAR

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN Y APOYO AL DROGODEPENDIENTE " ASPREATO"

Expediente SISS:(DPHU)522-2019-00000017-1

CIF Entidad Solicitante: G21057153

Objeto/Actividad Subvencionable: NADIE SIN HOGAR

A Subsanar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA

Expediente SISS:(DPHU)522-2019-00000028-1

CIF Entidad Solicitante: R2100329H

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR Y SIN ALOJAMIENTO

A Subsanar:

- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Reflejar correctamente el presupuesto del programa en el punto 6 del Anexo I.
- Subsanar el punto 8 del Anexo I puesto que no figura la cuantía solicitada.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Expediente SISS:(DPHU)522-2019-00000029-1

CIF Entidad Solicitante: Q2866001G

Objeto/Actividad Subvencionable: UNIDAD DE EMERGENCIA SOCIAL PARA PERSONAS SIN HOGAR

A Subsanar:

- El apartado de Convocatoria/Ejercicio está mal reflejado. La orden de convocatoria es errónea.
- Subsanar el plazo de ejecución .
- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9



Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000288-1

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: PAPES: Preparación y reparto de alimentos a personas en exclusión social

A Subsananar:

- Rellenar el apartado de Convocatoria/Ejercicio (pág.1) correctamente.
- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA SOLIDARIDAD ENTRE SENEGALESES DIAPPO

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000320-1

CIF Entidad Solicitante: G21491063

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL

A Subsananar:

- Aclarar en el apartado 4 del Anexo I si se compromete o no a cumplir las obligaciones exigidas
- La declaración relativa a la solicitudes y/u obtenciones de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionada con la solicitud, procedente de cualquier Administración, entre público o privado, nacionales o internacionales, recogida en el Anexo I, apartado 4, a de estar referida al año de convocatoria.
- Aclarar en el apartado 5 del Anexo I si consiente o no consiente la consulta de datos de identidad de la persona representante.
- Subsananar el plazo de ejecución puesto que ha de ser una periodo cierto y concreto.
- Reflejar el Total presupuesto (gastos de personal + gastos corrientes) en el presupuesto del programa en el punto 6.3.2 del Anexo I.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MANOS ISLEÑAS GRUPOS DE AYUDA SOLIDARIAS

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000219-1

CIF Entidad Solicitante: G21523634

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOLIDARIO "MANOS SOLIDARIAS" ISLA CRISTINA

A Subsananar:

- Subsananar el plazo de ejecución puesto que ha de ser una periodo cierto y concreto.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000303-1

CIF Entidad Solicitante: G21515002

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL CARTAYA

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9



A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- En el apartado 4 del ANEXO I, marcar si se compromete o no a cumplir las obligaciones.
- En el apartado 4 del ANEXO I, apuntar solo aquellas que hallan sido solicitadas o concedidas para el programa para el que se esta solicitando la subvención.
- Debe aclarar la denominación del programa en el punto 6.2.1 del Anexo I
- En el apartado 6.2.2 la actuación subvencionable a de estar conforme a las previstas en el apartado 2 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION OBRA SOCIAL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000217-1

CIF Entidad Solicitante: G21528591

Objeto/Actividad Subvencionable: RED DE APOYO ALIMENTARIO A LOS CIUDADANOS DE AYAMONTE

A Subsananar:

- Aclarar si optan por la notificación por correo o por medios electrónicos en el punto 2 del Anexo I.
- En el presupuesto, punto 6 del Anexo I viene duplicada la cantidad solitada, en su lugar debería figurar la cuantía de cofinanciación.
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION "RESURGIR"

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000221-1

CIF Entidad Solicitante: G21281506

Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS: HOGAR"

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, el número de cuenta es erroneo y debe rellenar el código SWIFT
- Rellenar la fecha de inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, apartado 6.1.1
- Subsananar el punto 8 del Anexo I puesto que no figura el sello de la entidad.
- Rellenar el Codigo Directorio Común de Unidades Órgánicas y Oficinas
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizandose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION EUROPEA PARA LA COOPERACION NORTE-SUR

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000218-1

CIF Entidad Solicitante: G91243998

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR SOCIAL DE LEPE

A Subsananar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Aclarar en el apartado 4 del Anexo I si se compromete o no a cumplir las obligaciones exigidas
- En el apartado 4 del Anexo I figura que han solicitado una subvención para el mismo destino o finalidad, pero no aparece en el presupuesto como cofinanciación, deben agregarlo al presupuesto

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9



- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO

Expediente SISS:(DPHU)527-2019-00000225-1

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Objeto/Actividad Subvencionable: LA FAMILIA, UN ESPACIO PARA CRECER JUNTOS

A Subsanar:

- En Datos Bancarios, punto 3 del Anexo I, rellenar el código SWIFT
- Subsanar el plazo de ejecución puesto que ha de ser un periodo cierto y concreto.
- Subsanar el presupuesto puesto que el Importe Solicitado a la C.I.P.S esta en blanco
- Para la subsanación de los apartados indicados no deberá utilizarse un nuevo Anexo I, realizándose las pertinentes aclaraciones en un documento aparte.



CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772

Código:	Ry71i894XAVKT08ftjCI-RwhEpDZoa	Fecha	14/08/2019
Firmado Por	TOMAS GENTO DIAZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9

